

# PROTEGE

red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**SANCIONA SUSTITUCIÓN Y ESTABLECE  
REEMPLAZOS PARA BENEFICIARIOS DEL COMITÉ  
DE VIVIENDA "NUESTRO SUEÑO II" COMUNA DE  
VALDIVIA REGIÓN DE LOS RÍOS.-**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN (E) N° 2705**

**VALDIVIA, 31 DIC 2009**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto Supremo N° 174 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones posteriores;
2. El Decreto Ley N° 1305 de fecha 26 de Diciembre de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus corporaciones dependientes publicado en el Diario Oficial el 19 de febrero de 1976;
3. El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
4. El Decreto Supremo N° 102 de fecha 24 de abril 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me designa Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, Tomado Razón por la Contraloría General de la República con fecha 15 de Mayo 2008.

**CONSIDERANDO:**

- a. Lo dispuesto en el artículo 50 y 51 del decreto citado en el visto primero precedente.-
- b. La Resolución Exenta N° 0296 del 18 de Enero de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el diario Oficial el 25 de Enero de 2008, que aprueba la selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al concurso del mes de Enero de 2008.
- c. El Ord. N° 34 del 14 de Abril del 2008 de ASEVIV LTDA., mediante el cuál envía antecedentes de la Sra. Rosa Silva Montesinos, RUT. 5.191.269-1 y de doña Jeannette del C. Rumino Delgado RUT 11.453.755-1 en que informan expulsión por inasistencia a reuniones programadas, siendo reemplazadas por las Sras. Irene Ilabel Poblete RUT 7.559.043-1 y Claudia Plasencio Lillo RUT 15.294.412-8.
- d. Ord. N° 38 de ASEVIV LTDA., de fecha 18 de Abril del 2008, mediante el cuál envía antecedentes de la Sra. María Cecilia Teca Delgado, RUT 10.349.005-7, quien presenta renuncia voluntaria, por razones particulares, a su cupo de subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda del

Comité Nuestro Sueño II, siendo reemplazada por la Sra. Claudia Andrea Suazo Salazar, RUT 11.844.221-0.

- e. Ord. N° 38 de ASEVIV LTDA., de fecha 18 de Abril del 2008, mediante el cuál se reemiten antecedentes para la sustitución de la Sra. Laura Gatica G. RUT 11.425.605-6, por fallecimiento, siendo sustituida por su cónyuge Sr. David Cisterna Menares.
- f. Ord. N° 167 de ASEVIV LTDA., de 20 de Noviembre del 2008, mediante el cuál envía antecedentes por Renuncia Voluntaria de la Sra. Nathali Makarena Barrientos Barrientos, RUT 16.159.640-k, siendo reemplazada por la Sra. Elena el Carmen Canales Martínez, RUT 15.160.530-3.
- g. Ord. 43 de ASEVIV LTDA., de 04 de Enero del 2009, mediante el cuál envía antecedentes por Renuncia Voluntaria de la Sra. Gladys Zulema Galdames Oyarzún, RUT 11.064.107-9, siendo reemplazada por la Sra. Isabel Alejandra Reyes Bustos, RUT 16.806.727-5.
- h. Ord. 68 de ASEVIV LTDA., de 26 de Febrero del 2009, mediante el cuál reemite antecedentes por expulsión de la Sra. Edith del Carmen Casanova Carrasco, RUT 14.504.348-4, siendo reemplazada por el Sr. Adolfo Vargas Paillacán, RUT 9.178.449-1.
- i. Ord. 004 de ASEVIV LTDA., del 25 de Marzo del 2009, mediante el cuál reemite antecedentes por renuncia del Sr. Héctor Ramón Angulo Miranda, RUT 10.705.806-0 14.504.348-4, siendo reemplazado por la Sra. Rosa Muñoz Baeza, RUT 10.938.008-3.
- j. Visto bueno de la coordinadora Área Gestión y Evaluación de Proyectos Sra. Olga Torres Melo, para el caso de Ord. 34 de fecha 14 de abril del 2008, Ord. 38 del 18 de abril del 2008 de EGIS ASEVIV LTDA, **Ricardina Rozas Lizama, supervisora área social**, para el caso de Ord. N° 167 y 04 de EGIS ASEVIV LTDA., del 20 de noviembre del 2008 y 25 de marzo del 2009 respectivamente, y **Viviana Carcamo Vásquez, Encargada Rukan** para el caso de Ord. N° 68 y N° 43 de EGIS ASEVIV LTDA., de fecha 04 de enero del 2009 y 26 de febrero del 2009.

#### **RESOLUCIÓN:**

- Ord. 004 de ASEVIV LTDA., de 25 de Marzo de 2009.
1. **ACEPTASE los reemplazos por Renuncias Voluntarias y Expulsión** como socios del **Comité de Vivienda "Nuestro Sueño II" Comuna de Valdivia**, Código 7940 de la comuna de Valdivia de:

Edith Casanova Carrasco	RUT	14.504.348-4
Gladys Galdames Oyarzún	RUT	11.064.107-9
Héctor Angulo Miranda	RUT	10.705.806-0
Jeannette Rumino Delgado	RUT	11.453.755-1
María Teca Delgado	RUT	10.349.005-7
Nathali Barrientos Barrientos	RUT	16.159.640-k
Rosa Silva Montesinos	RUT	5.191.269-1

2. **DESÍGNASE como socios reemplazantes por estos reemplazos a:**

Adolfo Vargas Paillacán	RUT	9.178.449-1
Isabel Reyes Bustos	RUT	16.806.727-5

Gladys Galdames Oyarzún	RUT	11.064.107-9
-------------------------	-----	--------------

Rosa Muñoz Baeza	RUT	10.938.008-3
Claudia Plasencio Lillo	RUT	15.294.412-8
Claudia Suazo Salazar	RUT	11.844.221-0
Elena Canales Martínez	RUT	15.160.530-3
Irene Ilabel Pobrete	RUT	7.559.043-1

3. **ACEPTASE la sustitución por fallecimiento** como socio del **Comité de Vivienda "Nuestro Sueño II" Comuna de Valdivia**, Código 7940 de la siguiente persona:

Laura Rosario Gatica Gatica RUT 11.425.605-6

4. **DESÍGNASE como socio reemplazante por esta sustitución a su cónyuge:**

David Osvaldo Cisterna Menares RUT 10.147.144-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



7.559.043-1

**GERMÁN SÁEZ CABELLO**  
**DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN**  
**SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**

**GSC/TPC/OPF/OTM/MCG/RRL/TUC**

Transcribir a:

- Ministro de Fe; Cisterna Menares
- Depto Técnico;
- Depto Jurídico;
- Depto. Operaciones Habitacionales;
- Unidad Rukan;
- Unidad de Pago de Subsidios-FSV;
- Area Técnico – Habitacional;
- Unidad Asistencia Técnica;
- Unidad Gestion y Postulaciones;
- Oficina de Partes. ✓

Ley de transparencia Art. 7, Letra g)

